

Proyectos asociados

Norma : Ley 18056
Organismo : MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha Publicación: 09-NOV-1981

Proyectos de Modificación

- 1.- Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República. (16625-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16625-07
- 2.- Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre el otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, con el objeto de restringir su concesión y disponer su cese, en los casos que indica. (16561-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16561-07
- 3.- Modifica la ley N°18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, con el objeto de que las personas condenadas por crímenes o simples delitos y aquellas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos no accedan a dicho beneficio. (16503-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16503-07
- 4.- Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para impedir su aplicación a personas que registren condenas de carácter penal. (16310-31)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16310-31
- 5.- Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para impedir la concesión de este beneficio a petitionarios con antecedentes penales. (16305-31)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16305-31
- 6.- Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión. (16304-31)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16304-31
- 7.- Modifica la ley N° 18.056 para permitir que las víctimas de delitos terroristas soliciten una pensión de gracia (9765-25)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9765-25